

DECRETO N.º 4104 /
CONCON, 21 DIC 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- 3. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021.
- 5. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 6. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 7. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
- 8. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022
- 9. Certificados de nacimiento y Copia de Credencial de Discapacidad.

DECRETO:

- I. RECONÓZCASE, como carga familiar a hijo mayor de edad de la Srta. Carla Lillo Piraino, RUN N° [REDACTED], de calidad jurídica a PLANTA, escalafón Administrativo, grado 11º, a el siguiente beneficiario:

Nº	Nombre	Parentesco	Desde	Hasta
01	Joaquín Alberto Guzmán Lillo	hijo	06 /12/2023	-----

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
PRV/MLEG/2023
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO


ALCALDE
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	21 DIC 2023